



NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, a los interesados relacionados en el anexo, de las resoluciones adoptadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por las que resuelven recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación personal a las personas relacionadas en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente anuncio a la notificación de las resoluciones adoptadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, resolviendo los recursos de alzada interpuestos por los interesados contra las resoluciones dictadas por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en los expedientes que se detallan en el anexo.

Los interesados podrán examinar el contenido íntegro de las citadas resoluciones en las dependencias del Servicio de Gestión de la Vivienda y del Suelo, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, sitas en P.º M.ª Agustín, 36, puerta 7, planta 1.ª, de Zaragoza.

Por el presente anuncio se les da por notificados a todos los efectos y se les advierte de que, contra la citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 54.1 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", o en el tablón de edictos del ayuntamiento correspondiente.

Zaragoza, 31 de enero de 2014.— La Jefe de Sección de Procedimiento y Ordenación de la Vivienda, Eva María Salas Brosed.

Anexo:

Interesado: D.ª Sagrario Gascón Ferrer.
Expediente: SVZ-11/2011.
Fecha de resolución: 5 de noviembre de 2013.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Interesado: Validda Española, S.L.
Expediente: SFZ-395/2012.
Fecha de resolución: 20 de noviembre de 2013.
Sentido de la resolución: Inadmisión.

Interesado: D. Francisco Javier Valero Bueno.
Expediente: 22/S/02/2011.
Fecha de resolución: 3 de diciembre de 2013.
Sentido de la resolución: Inadmisión.

Interesado: D.ª M.ª Luisa Polo Balén, en ron. C.P. C/ San Francisco, 5-7, Teruel.
Expediente: RE-44/2010N/0018.
Fecha de resolución: 25 de octubre de 2013.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.